

en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 2.904,04 euros.

Madrid, 23 de junio de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol.—37.401.

FIGUEIRA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

El administrador único de la sociedad Figueira Construcciones, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Guilloi, 1, Lugar de Imo, municipio de Dodro (A Coruña); el día 27 de julio de 2005, a las 17:00 horas, o en segunda convocatoria, el día 28 de julio de 2005 a las 17:00 horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado de cuentas de la Sociedad desde el ejercicio social de 1998.

Segundo.—Información de la tala y venta del arbolado situado en las fincas 41 y 42 del Polígono 519 de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa Baia de Moar, municipio de Frades (A Coruña).

Tercero.—Información de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias desde el año 1998 y acuerdos que se han adoptado.

Dodro, 7 de julio de 2005.—Administradora Única, Peregrina Diéguez Raris.—38.778.

FINCAS CORRAL PRIM, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL ACTUR, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ALCAÑIZ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ALFONSO XII, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ASCAO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ATOCHA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BENICASSIM, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BIESCAS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BRAVO MURILLO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CÁNOVAS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CASA DE CAMPO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CASTROURDIALES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CHAMBERÍ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CHUECA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CIUDAD LINEAL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CONCEPCIÓN, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL DIEGO DE LEÓN, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL EL PILAR, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL EL PRADO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL FLORIDA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL FUENCARRAL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GRAN DE GRACIA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GUADALAJARA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL HERRERA ORIA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LA JOTA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LA SEU, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LAS CORTES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL MORATALAZ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL OPORTO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PARAÍSO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PARLA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PINTO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PUJOS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL QUEVEDO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAGRERA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAN DIEGO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAN JORGE, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL TOLEDO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL USERA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL UTRILLAS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VINATEROS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VIRREI AMAT, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ZARZAQUEMADA, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Prim, sociedad limitada unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Barcino, sociedad limitada unipersonal, de Fincas Corral Actur, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Alcañiz, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Alfonso XII, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Ascao, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Atocha, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Benicassim, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Biescas, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Bravo Murillo, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Casa de Campo, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Castrourdiales, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Chamberí, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Chueca, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Ciudad Lineal, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Concepción, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Diego de León, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral El Pilar, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral El Prado, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Florida, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Fuencarral, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Gran de Gracia, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Guadalajara, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Herrera Oria, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral La Jota, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral La Seu, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Las Cortes, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Moratalaz, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Oporto, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Paraíso, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Parla, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Pinto, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Pujos, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Quevedo, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Sagrera, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral San Diego, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral San Jorge, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral San Sebastián de los Reyes, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Toledo, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Usera, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Utrillas, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Vinateros, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Zarzaquemada, sociedad limitada unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—Don Alfonso Corral Membrive, Consejero de Fincas Corral Barcino, Sociedad Limitada.—38.362. 1.ª 11-7-2005